ANÁLISIS DEL SECTOR ECONÓMICO CONTRATACIÓN DIRECTA Y RÉGIMEN ESPECIAL
ESTUDIO PREVIO 41903.

Objeto: PP – Contrato interadministrativo para la ejecución de proyectos de Gerencia de Movilidad Humana y el Equipo de Transformación Cultural de la Secretaría de Movilidad.

Clasificación UNSPSC

Nivel	Código	Descripción
Clase	80161500	SERVICIOS DE APOYO GERENCIAL
Clase	C18	CATEGORIZACION MUNICIPIO DE MEDELLIN EJECUCIÓN DE PROYECTOS

1. Aspectos legales y organizacionales, estos aspectos se cubren con las respuestas a las siguientes preguntas:

¿El Distrito Especial de Ciencia, Tecnología e Innovación de Medellín requiere para la ejecución del contrato una persona natural o una persona jurídica?

Para la ejecución del contrato se requiere una persona jurídica, con patrimonio propio, autonomía administrativa y domicilio en el Distrito de Medellín, con idoneidad y experiencia en temas similares a los que se deben ejecutar en el presente contrato, además, que las obligaciones derivadas del mismo tengan relación directa con el objeto de la entidad ejecutora señalado en la ley o en sus reglamentos.

Así mismo, es necesario resaltar que el objeto contractual exige además de la experiencia en los temas a ejecutar, una capacidad organizativa (financiera, jurídica y humana) suficiente y directamente proporcional a la complejidad del objeto contractual, cuyo desarrollo guarda importancia de gran envergadura no solo para la Secretaría de Movilidad sino para la ciudad y comunidad en general, reto que una persona natural no podría conjurar.

Así mismo, esta persona jurídica debe contar con la infraestructura, el personal, la capacidad logística, técnica y administrativa para desarrollar este contrato.

Así mismo, se aprovecharía la experiencia, la idoneidad y la estructura organizacional y operacional que posee esta entidad pública para el desarrollo y ejecución de este tipo de contratos dentro de la misma administración municipal.

¿La persona natural debe tener tarjeta profesional?

Centro Administrativo Distrital – CAD – Calle 44 No. 52 – 165
Línea Única de Atención a la Ciudadanía (604) 44 44 144
www.medellin.gov.co
Medellín - Colombia

Para la ejecución del contrato se requiere una persona Jurídica. Al tratarse de una persona jurídica no se requiere de tarjeta profesional, no obstante, se requiere del certificado de existencia y representación legal del ITM, fotocopia del Registro Único Tributario (RUT), fotocopia de cedula de ciudadanía del rector de ITM, resolución de nombramiento como rector y acta de posesión.

¿El objeto y alcance de la necesidad que el Distrito Especial de Ciencia, Tecnología e Innovación de Medellín requiere, se encuadra de manera directa en el objeto social de la entidad ejecutora señalado en la ley o en sus reglamentos?

Objeto: PP – Contrato interadministrativo para la ejecución de proyectos de Gerencia de Movilidad Humana y el Equipo de Transformación Cultural de la Secretaría de Movilidad

Alcance del objeto: Desarrollar actividades de apoyo a los proyectos de Transformación Cultural, Gerencia de Movilidad Humana, y Presupuesto Participativo Comuna 70 Altavista, a fin de promover una movilidad segura, eficiente y alineada con los objetivos misionales y estratégicos de la Secretaría de Movilidad.

En este sentido, se procederá con la ejecución de los siguientes componentes:

Componente Técnico – Equipo de Transformación Cultural, Materializar el plan de trabajo del equipo de Transformación Cultural, a través de la gestión en territorio y con grupos de interés con el fin de promover la cultura de la movilidad y la seguridad vial en el marco de los pilares, componentes y programas del anteproyecto del Plan de Desarrollo Distrital 2024-2027 y las responsabilidades de la resolución 202050083750 del 31 de diciembre de 2020

Componente Técnico – Presupuesto Participativo Comuna 70 Altavista. Apoyo en la ejecución de intervenciones pedagógicas en materia de cultura de la movilidad y seguridad vial en la comuna.

Componente Técnico – Gerencia de Movilidad Humana, Apoyar la implementación de estrategias para la promoción de la movilidad activa y sostenible a través de la ejecución del plan de trabajo y acciones en el cumplimiento de los objetivos propuestos.

Todo lo anterior, en el marco de las funciones establecidas por el Decreto 883 de 2015 y demás normas que la modifiquen o adicionen.

2. Aspectos comerciales, técnicos y de análisis de riesgo, estos aspectos se cubren con las respuestas a las siguientes preguntas:

¿Cuál es la experiencia que requiere quien prestará el servicio o entregará el bien de acuerdo a la complejidad del caso?

Centro Administrativo Distrital – CAD – Calle 44 No. 52 – 165
Línea Única de Atención a la Ciudadanía (604) 44 44 144
www.medellin.gov.co
Medellín - Colombia

La modalidad de contratación elegida, esto es, contratación directa mediante la causal de contrato interadministrativo no implica la exigencia de una experiencia específica al posible contratista.

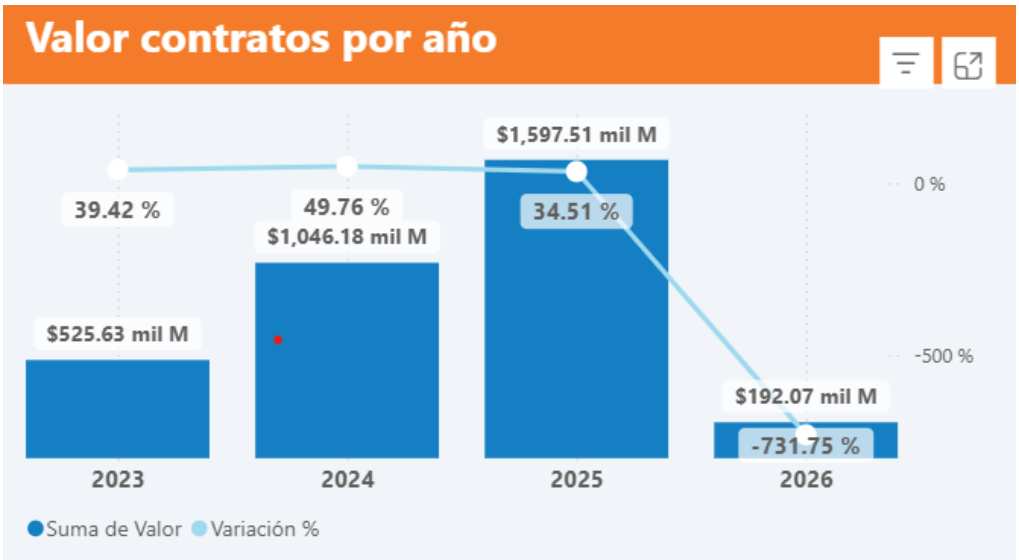
Dado lo anterior, se precisa de una persona jurídica como el Instituto Tecnológico de Metropolitano – ITM; el cual cuenta con una comprobada experiencia desarrollada mediante su objeto social, la extensión académica y la proyección social que ostenta, características que, aunadas a la capacidad organizacional, financiera y técnica, la ha convertido en una aliada estratégica del Distrito de Medellín en la ejecución de los programas y proyectos formulados en los Planes de Desarrollo.

3. Aspectos legales, comerciales financieros, organizacionales, técnicos y de análisis de riesgo, estos aspectos se cubren con las respuestas a las siguientes preguntas:

Categoría ejecución de proyectos:

Para el 2025 la categoría de Ejecución de Proyectos tuvo una inversión de ***$1.5 billones de pesos***, que corresponden al ***24.86%*** del total del gasto del Distrito de Medellín con ***141*** contratos.

Gráfico 1. Gasto anual categoría de Ejecución de Proyectos
Cifras en miles de millones COP
(2023 - 2026)

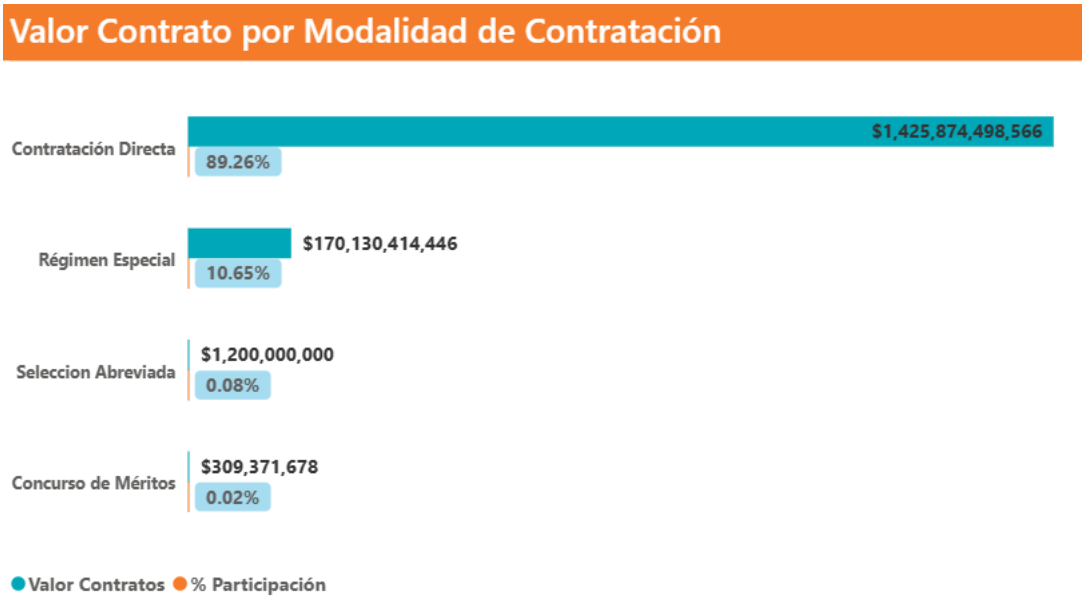


Centro Administrativo Distrital – CAD – Calle 44 No. 52 – 165
Línea Única de Atención a la Ciudadanía (604) 44 44 144
www.medellin.gov.co
Medellín - Colombia

Fuente: Elaboración Unidad de Abastecimiento Estratégico – Plan Anual de Adquisiciones (PAA), 2023-2026

Entre el año 2023 y 2024 se generó un aumento representativo en el gasto de la categoría, de un 49,76% por encima del año inmediatamente anterior. En este año, encontramos un contrato por valor de 0.4 billones de pesos para la gestión predial del Distrito y un convenio de cofinanciación con la Gobernación, Metro de Medellín y el Distrito por valor de $184.600 millones de pesos. La tendencia de aumento en el gasto de la categoría permanece con un valor aproximado de $1,59 billones de pesos con contratos para garantizar el cumplimiento de los grandes programas y proyectos definidos en el Plan de Desarrollo Distrital. Dentro de los contratos más representativos encontramos el contrato para la gerencia integral de proyectos estratégicos de infraestructura educativa por valor cercano a los $379.000 millones de pesos.

Gráfico. Número de contratos por modalidad
Categoría Ejecución de Proyectos año 2025



Modalidad de Contratación	Valor	% de Participación
Contratación Directa	$1.425.874.498.566	89.26%
Régimen Especial	$170.130.414.446	10.65%
Selección abreviada	$1.200.000.000	0.08%

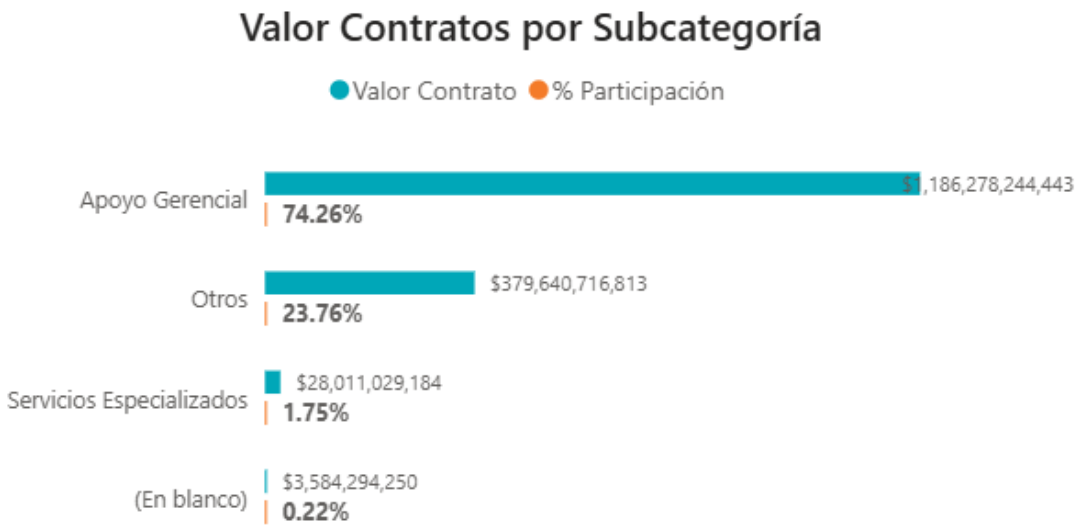
Concurso de méritos	$309.371.678	0.02%
TOTAL	**$1.597.514.284.690**	**100%**

Fuente: Elaboración Unidad de Abastecimiento Estratégico – Plan Anual de Adquisiciones (PAA), 2025

La modalidad de compra más recurrente para la categoría de Ejecución de Proyectos es la contratación directa con una participación del 89.26% del total del gasto con ciento veintidós (122) contratos por valor de $1,25 billones de pesos, de ellos noventa y seis (96) corresponden a contratos interadministrativos celebrados con las entidades pertenecientes al conglomerado del Distrito, para el desarrollo de los diferentes programas y proyectos que se realizan.

Seguido de la contratación directa, encontramos en segundo lugar la modalidad de contratación de Régimen Especial con el 10,65% de participación del total del gasto de la categoría con contratos por valor de $170.100 millones de pesos. Finalmente, con una pequeña participación está la selección abreviada y el concurso de méritos con contratación por valor de $1.200 y $309 millones de pesos respectivamente.

Valor contratado por Subcategoría



La Subcategoría con más representación es la de “apoyo gerencial” con una participación del 74.26% del gasto total de la categoría con un valor de $1.18 billones de pesos. En esta subcategoría se concentran los grupos más representativos que corresponden a los

programas y proyectos que se encuentran en ejecución, proyectos en cumplimiento en cumplimiento de la política pública, la gestión del conocimiento y estrategias, apoyo a la gestión administrativa, entre otros.

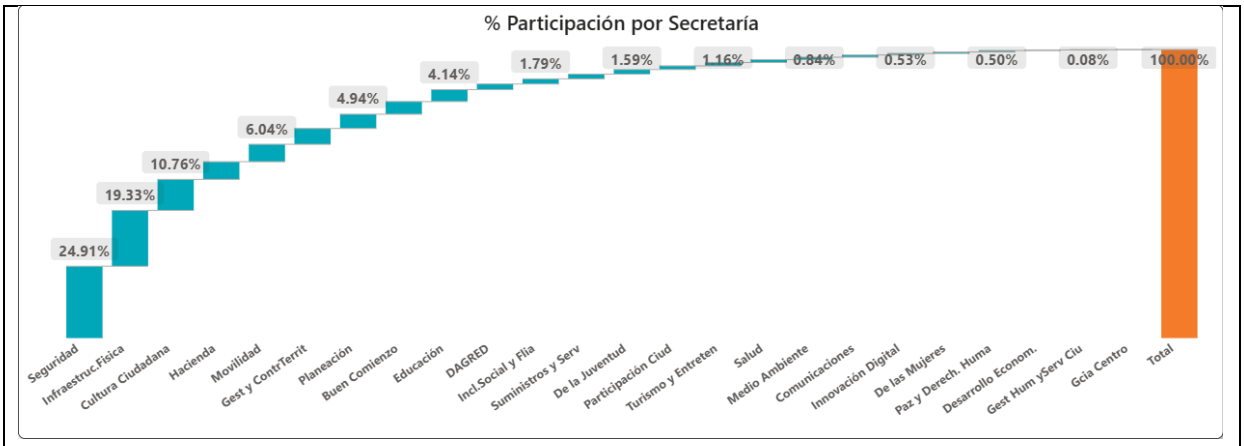
En la subcategoría de otros que tiene un gasto de más de $379 mil millones de pesos encontramos los convenios de cooperación internacional y los convenios interadministrativos.



Los grupos con una mayor participación son los de programas y proyectos con una participación del 37.28% del gasto total de la categoría por valor de $695.599 millones de pesos, seguido del grupo convenios administrativos con el 23.33% con un gasto de $372.735 millones de pesos.

Valor contratado por Secretaría

Centro Administrativo Distrital – CAD – Calle 44 No. 52 – 165
Línea Única de Atención a la Ciudadanía (604) 44 44 144
www.medellin.gov.co
Medellín - Colombia



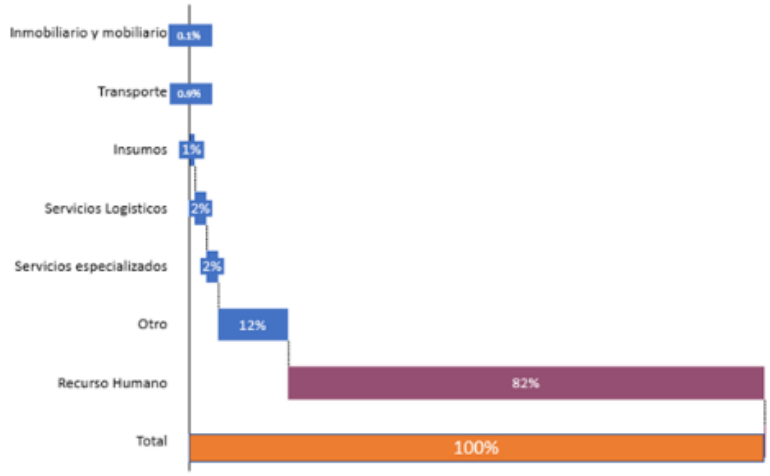
La secretaría con mayor participación en la categoría es la Secretaría de Seguridad con contratación por más de $376 mil millones de pesos, ocupando un 24.91% del total de la categoría. Su contrato más representativo es la gerencia del proyecto “Complejo de Seguridad Distrital” que será contratado con la ESU por valor de $205 mil millones de pesos. Seguido de estas secretarías encontramos la Secretaría de Infraestructura Física que tiene los diferentes proyectos constructivos de la ciudad, su contrato más representativo es el de proyectos de Infraestructura Vial y Espacio Público del Distrito por $97 mil millones de pesos.

Acuerdos Marco De Precios Vigentes

Para esta categoría no se realizan compras a través de Acuerdos Marco de Precios.

Gráfico. Ítems registrados en presupuestos dentro de la herramienta de presupuestación. Categoría de Ejecución de Proyectos – 2025

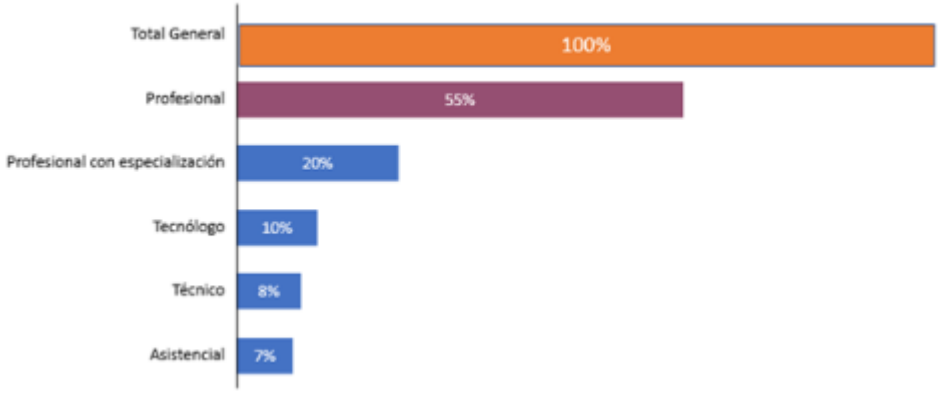
Centro Administrativo Distrital – CAD – Calle 44 No. 52 – 165
Línea Única de Atención a la Ciudadanía (604) 44 44 144
www.medellin.gov.co
Medellín - Colombia



Fuente: Elaboración Unidad de Abastecimiento Estratégico – Herramienta de presupuestación Atenea 2024

La categoría de Ejecución de Proyectos concentra el presupuesto en recurso humano, esto debido a que muchos contratos interadministrativos son de apoyo a la gestión de programas y proyectos en las Secretarías, por lo que el recurso humano es el ítem más significativo con un 82%.

Gráfico. Perfiles profesionales registrados dentro de la herramienta de presupuestación. Categoría de Ejecución de Proyectos – 2025



Fuente: Elaboración Unidad de Abastecimiento Estratégico – Herramienta de presupuestación Atenea 2024

Los perfiles profesionales con mayores requerimientos son: el nivel profesional (55%) y el nivel profesional con especialización (20%).

Tabla 1. Gasto por categorías Alcaldía de Medellín 2025

Cuadro resumen

Categoría	Valor Final contrato	% Participación Valor contratos	Número de Contratos	% Participación Cuenta contratos
Ejecución De Proyectos	$1,597,514,284,690	24.86%	141	9.53%
Bienes Y Servicios De Oficina	$632,616,875,814	9.85%	102	6.90%
Servicios De Construcción	$587,379,487,636	9.14%	22	1.49%
Servicios Educativos	$570,307,514,487	8.88%	132	8.92%
Servicios De Alimentación	$417,986,989,972	6.51%	11	0.74%
Servicios De Salud	$373,269,484,814	5.81%	37	2.50%
Servicios Públicos	$366,477,721,226	5.70%	10	0.68%
Ciencia, Tecnología e Innovación	$365,929,079,137	5.69%	108	7.30%
Servicios Sociales	$312,048,327,379	4.86%	51	3.45%
Servicios De Mantenimiento De Obras Civiles	$276,645,685,137	4.31%	23	1.56%
Gestión Medioambiental	$195,709,007,648	3.05%	18	1.22%
Eventos, Actividades Y Mercadeo	$161,144,433,582	2.51%	47	3.18%
Vehículos	$112,108,844,627	1.74%	27	1.83%
Servicios De Transporte	$93,231,787,479	1.45%	9	0.61%
Servicios Culturales Y Becas	$92,228,730,140	1.44%	59	3.99%
Servicios Profesionales	$91,854,192,773	1.43%	548	37.05%
Servicios De Consultoría	$72,719,321,950	1.13%	39	2.64%
Desarrollo Económico	$41,527,919,151	0.65%	24	1.62%
Servicios Inmobiliarios	$27,708,687,512	0.43%	47	3.18%
Comunicación Masiva	$25,865,402,664	0.40%	9	0.61%
Mantenimiento De Bienes Inmuebles Por Adhesión	$7,884,637,775	0.12%	11	0.74%
Servicios De Seguridad	$3,327,084,607	0.05%	4	0.27%
Total	**$6,425,485,500,200**	**100.00%**	**1479**	**100.00%**

¿El Distrito Especial de Ciencia, Tecnología e Innovación de Medellín ha contratado recientemente los bienes o servicios requeridos?

Sí, La Administración Distrital ha suscrito distintos contratos que se relacionan con el objeto de los bienes o servicios requeridos.

¿Cuál fue el valor del contrato y la estructura del contrato?

A continuación, se detallan procesos de contratación adelantados en vigencias anteriores por la Secretaría de Movilidad y el Instituto Tecnológico Metropolitano-ITM, cuyo objeto es similar al que se pretende celebrar:

Contrato No. 4600038763 de 2012	
Valor del Contrato Inicial:	Mil Ochocientos Catorce Millones Novecientos Cincuenta y Seis Mil Trescientos Ochenta y Ocho Pesos $ 1.814.956.388

Duración:	Once (11) meses
Fecha de Inicio:	Veintiocho (28) de Febrero de dos mil doce (2012)
Fecha de Terminación:	Veintiocho (28) de Enero de dos mil trece (2013)
Valor Adición N° 01:	Doscientos Setenta y Siete Millones Doscientos Noventa y Nueve Mil Doscientos Veintiséis pesos M/L ($277.299.226)
Ampliación Plazo N°1:	Dos (2) meses y Veinticuatro (24) días.
Fecha de Terminación Ampliación plazo N°1:	Veintidós (22) de Abril de dos mil Trece (2013)
Valor de Adición N°2:	Seiscientos Veintiséis Millones Ciento Cuarenta y Cinco Mil Ochocientos Veintitrés Pesos M/LC ($626.145.823)
Valor Total del Contrato:	Dos mil setecientos dieciocho millones cuatrocientos un mil cuatrocientos treinta y siete pesos M/LC ($2.718.401.437)
Contrato No. 4600048119 de 2013	
Valor del Contrato Inicial:	Mil Seiscientos Millones Cuatrocientos Ocho Mil Quinientos Ochenta y Cinco Pesos M/L ($1.600.408.585)
Duración:	Siete (07) meses
Fecha de Inicio:	Treinta (30) de Mayo de Dos Mil Trece (2013)
Fecha de Terminación:	Treinta (30) de Diciembre de Dos Mil Trece (2013)
Valor Total del Contrato:	Mil Seiscientos Millones Cuatrocientos Ocho Mil Quinientos Ochenta y Cinco Pesos M/L ($1.600.408.585)
Contrato No. 4600050878 de 2013	
Valor del Contrato Inicial:	Seis mil trescientos veintinueve millones doscientos diecisiete mil ciento cincuenta y cuatro pesos ($ 6.329.217.154)
Distribuidos por vigencia de la siguiente manera:	
Vigencia 2013:	Seiscientos treinta y dos millones seiscientos sesenta y cuatro mil seiscientos ochenta pesos ($ 632.664.680)
Vigencia 2014:	Dos mil ochocientos seis millones seiscientos sesenta y dos mil doscientos ocho pesos ($ 2.806.662.208)
Vigencia 2015:	Dos mil ochocientos ochenta y nueve millones ochocientos noventa mil doscientos sesenta y seis ($ 2.889.890.266)

Centro Administrativo Distrital – CAD – Calle 44 No. 52 – 165
Línea Única de Atención a la Ciudadanía (604) 44 44 144
www.medellin.gov.co
Medellín - Colombia

Adición 01:	Ciento noventa y ocho millones novecientos sesenta mil ciento diecinueve pesos ($ 198.960.119)
Adición 02:	Trescientos ochenta millones de pesos ($380.000.000)
Adición 03:	Cuatrocientos veinte millones seiscientos ocho mil doscientos sesenta y cuatro pesos M/L($420.608.264)
Duración:	Hasta diciembre 31 de 2015
Fecha de Inicio:	Veintiocho (28) de octubre de 2013
Ampliación 01:	Hasta el 29 de febrero de 2016
Valor Total Del contrato:	Siete mil trescientos veintiocho millones setecientos ochenta y cinco mil quinientos treinta y siete pesos MLC ($7.328’785.537)
Contrato No. 4600064242 de 2016	
Valor del Contrato Inicial:	Tres Mil Noventa y Dos Millones de Pesos M/L ($3.092.000.000)
Duración:	Nueve (9.5) meses y medio
Fecha de Inicio:	Dieciséis (16) de Marzo de Dos Mil Dieciséis (2016)
Fecha de Terminación:	Treinta y uno (31) de Diciembre de Dos Mil Dieciséis (2016)
Valor Total del Contrato:	Tres Mil Noventa y Dos Millones de Pesos M/L ($3.092.000.000)
Contrato No. 4600067679 de 2017	
Valor del Contrato Inicial:	Mil Quinientos Dieciocho Millones Trescientos Noventa y Dos Mil Quinientos Veinte Pesos ($1.518.392.520)
Duración:	Cuatro (4) meses
Fecha de Inicio:	Trece (13) de Marzo de 2017
Ampliación N°1	Diecinueve (19) días
Ampliación N°2	Dieciocho (18) días
Adición N°1	$ 134.507.933
Adición N°2	$ 150.975.252
Fecha de Terminación:	Dieciocho (18) de Agosto de 2017
Valor Total del Contrato:	$ 1.803.875.705
Contrato 4600072026 de 2017	

Centro Administrativo Distrital – CAD – Calle 44 No. 52 – 165
Línea Única de Atención a la Ciudadanía (604) 44 44 144
www.medellin.gov.co
Medellín - Colombia

Valor del Contrato Inicial:	Dos Mil Seiscientos Cincuenta y Siete Millones Ciento Ochenta y Seis Mil Novecientos Diez Pesos ($2.657.186.910)
Duración:	Siete (7) meses
Fecha de Inicio:	Veintinueve (29) de agosto de 2017
Fecha de Terminación:	Veintiocho (28) de marzo de 2018
Adición N°1	$ 1.328.593.455
Ampliación N°1	Tres (3) meses y veinticinco (25) días
Fecha de Terminación después de ampliaciones.	Veintidós (22) de Julio de 2018
Valor total después de Adiciones.	$ 3.985.780.365
Contrato 4600076605 de 2018	
Valor del Contrato Inicial:	Dos mil doscientos treinta y siete millones ciento setenta y nueve mil ciento nueve pesos m.l. ($2.237.179.109)
Duración:	Ciento cincuenta y ocho (158) días calendario sin superar la presente vigencia
Fecha de Inicio:	31/07/2018
Fecha de Terminación:	31/12/2018
Adición N°1 (en trámite)	$ 207.168.885
Fecha de Terminación después de ampliaciones.	31/12/2018
Contrato 4600079580 de 2019	
Valor del Contrato Inicial:	Cinco mil cien millones doscientos cincuenta y un mil doscientos cincuenta y siete pesos M.L. ($5.100.251.257)
Duración:	Once (11) meses.
Fecha de Inicio:	1/02/2019

Centro Administrativo Distrital – CAD – Calle 44 No. 52 – 165
Línea Única de Atención a la Ciudadanía (604) 44 44 144
www.medellin.gov.co
Medellín - Colombia

Fecha de Terminación:	30/12/2019
Adición N°1	Trescientos Millones de pesos ($300.000.000)
Adición N°2	Mil trescientos sesenta millones seiscientos setenta y nueve mil cuatrocientos treinta y tres pesos M/L ($1.360.679.433).
Adición N°3	Ciento ochenta millones cuatrocientos ochenta y cinco mil seiscientos noventa y un pesos M/L ($180.485.691)
Ampliación N°1	Por Un (01) mes y seis (6) días, desde el treinta y uno (31) de diciembre de 2019 hasta el día cinco (5) de febrero de 2020.
Ampliación N°2	Por un periodo de Dos (2) meses y veinticuatro (24) días, desde el seis (6) de febrero hasta el día treinta (30) de abril de 2020.
Ampliación N°3	Por un (1) mes, desde el primero (01) hasta el día treinta y uno (31) de mayo de 2020.
Contrato 4600086357 de 2020	
Valor del Contrato Inicial:	Mil Ochocientos Ochenta y Cuatro Millones Doscientos Ochenta y Nueve Mil Ochenta y Un Pesos M/L (1.884.289.081)
Duración:	Ciento Treinta y Siete (137) días sin superar la vigencia fiscal.
Fecha de Inicio:	Veintitrés (23) de julio de 2020
Fecha de Terminación:	Treinta y uno (31) de diciembre de 2020
Adición N°1	Quinientos dieciséis millones cincuenta y cuatro mil seiscientos cincuenta y siete pesos ($516.054.657)
Ampliación N°1	Veintidós (22) días, del diez (10) de diciembre al treinta y uno (31) de diciembre de 2020, ambas fechas inclusive.
Ampliación N°2	Ampliar el contrato por veintidós (22) días, desde el primero (01) hasta el día veintidós (22) de enero de 2021, ambas fechas inclusive.
Valor Total del contrato	Dos Mil Cuatrocientos Millones Trescientos Cuarenta y Tres Mil Setecientos Treinta y Ocho Pesos M.L ($2.400.343.738)
Duración	Ciento ochenta y Un (181) días

Contrato 4600089097 de 2021	
Valor del Contrato Inicial:	Cinco Mil Quinientos Once Millones Cuatrocientos Setenta Mil Cuatrocientos Veintiocho Pesos M/L ($5.511.470.428).
Duración Inicial:	Trescientos treinta y siete (337) días calendario sin superar la vigencia fiscal.
Fecha de Inicio:	Ocho (08) de febrero de 2021.
Fecha de Terminación:	Agosto 13 de 2022
Adición N°1	Por un valor de Dos Mil Setecientos Cincuenta y Cinco Millones Setecientos Treinta y Cinco Mil Doscientos Catorce Pesos M.L ($2.755.735.214).
Ampliación N°1	Por un periodo de dieciséis (16) días calendario, desde el primero (1) de enero hasta el Dieciséis (16) de enero de 2022, ambas fechas inclusive
Ampliación N°2	Por un periodo de Ciento Sesenta y Siete (167) días calendario, desde el Diecisiete (17) de enero de 2022 hasta el día Dos (2) de Julio de 2022, ambas fechas inclusive
Ampliación N°3	Por un periodo de Cuarenta y Dos (42) días, contados desde el 03 de julio de 2022 hasta el 13 de agosto de 2022, ambas fechas inclusive.
Valor Total del contrato	Ocho Mil Doscientos Sesenta y Siete Millones Doscientos Cinco Mil Seiscientos Cuarenta y Dos Pesos ($8.267.205.642)
Duración total del contrato	Quinientos Sesenta y Dos (562) días
Contrato 4600094963 de 2022	
Valor del Contrato Inicial:	Dos Mil Ochocientos Sesenta y Un Millones Setecientos Veinticinco Mil Ciento Veintiséis Pesos M/L ($2.861.725.126).
Duración Inicial:	Ciento Treinta y Ocho (138) días calendario sin superar la vigencia fiscal.
Fecha de Inicio:	Diecinueve (19) de Agosto de 2022.
Fecha de Terminación:	31 de Diciembre de 2022
Ampliación N°1	Por Cuarenta y seis (46) días, contados desde el Primero (01) de Enero de 2023 hasta el día quince (15) de febrero de 2023, ambas fechas inclusive

Centro Administrativo Distrital – CAD – Calle 44 No. 52 – 165
Línea Única de Atención a la Ciudadanía (604) 44 44 144
www.medellin.gov.co
Medellín - Colombia

Duración total del contrato	Ciento Ochenta y Cuatro (184) días
Contrato Nº. 4600101455 de 2024	
Valor del Contrato Inicial:	Mil setecientos treinta y cinco millones trescientos ochenta y ocho mil setecientos treinta y cinco pesos m.l. ($1.735.388.735)
Duración Inicial:	Doscientos cuarenta y nueve días (249), contados a partir de la legalización del contrato y marcación de inicio en la plataforma SecopII.
Fecha de Inicio:	Veinte (26) de abril de 2024.
Fecha de Terminación:	Treinta y uno (31) de marzo de 2025.
Modificación N°1	Adición Nº 1: Por un valor de CIENTO ONCE MILLONES CIENTO TREINTA Y TRES MIL NOVECIENTOS TREINTA Y UN PESOS M/L ($111.133.931), que equivalen a 85 SMMLV de 2024 y al 6,4% del valor inicial del contrato expresado en SMMLV 2024.
	Ampliación N°01: Por el término de treinta y un (31) días calendario, contados desde el primero (01) de enero de dos mil veinticinco (2025) hasta el treinta y uno (31) de enero de dos mil veinticinco (2025), ambas fechas inclusive.
Modificación N°2	Adición N°02: Adicionar al valor del contrato la suma de doscientos setenta y dos millones ochocientos cincuenta y ocho mil ochocientos pesos M.L ($ 272.858.800)
	Ampliación N°02: Ampliar la duración del contrato por el término de dos (2) meses, contados a partir del primero (01) de febrero al treinta y uno (31) de marzo de 2025, ambas fechas inclusive.
Duración total del contrato	Trecientos cuarenta días (340), contados a partir de la legalización del contrato y marcación de inicio en la plataforma SecopII.
Contrato Nº. 4600104693 de 2025	
Valor del Contrato Inicial:	DOS MIL SETECIENTOS CUARENTA Y CINCO MILLONES CUATROCIENTOS CUARENTA Y TRES MIL DOSCIENTOS TREINTA Y CUATRO PESOS M/L ($2.745.443.234). EXCLUIDO IVA.
Duración Inicial:	NUEVE (9) MESES, contados a partir de la legalización del contrato y marcación de inicio en la plataforma SECOP II, sin superar la vigencia.
Fecha de Inicio:	10 DE ABRIL DE 2025
Fecha de Terminación:	20 DE ENERO DE 2026

Centro Administrativo Distrital – CAD – Calle 44 No. 52 – 165
Línea Única de Atención a la Ciudadanía (604) 44 44 144
www.medellin.gov.co
Medellín - Colombia

Modificación N°1	Modificación No.01. Consistente en: **Ampliación No.01:** VEINTE (20) DÍAS, contados desde el primero (01) de enero de 2026 hasta el veinte (20) de enero de 2026, ambas fechas inclusive. **Adición No.01:** Por valor de MIL TRESCIENTOS CUARENTA Y CINCO MILLONES OCHENTA Y CINCO MIL QUINIENTOS SESENTA Y SIETE PESOS M/L ($1.345.085.567 M/CTE) excluido IVA. Equivalentes a 768.22 SMMLV 2026 ya l 39.83% del valor inicial del contrato, expresado en SMMLV 2026.
Modificación N°2	Modificación No.02. Consistente en **Ampliación No.02:** Por el término de seis (6) Meses y once (11) días, contados desde el VEINTIUNO (21) de ENERO de 2026 hasta el TREINTA Y UNO (31) de JULIO de 2026, ambas fechas inclusive.
Duración total del contrato	Un (01) año cuatro (4) meses y veintiún (21) días, sin exceder el 31 de julio de dos mil veintiséis (2026).
Valor total más adiciones:	CUATRO MIL NOVENTA MILLONES QUINIENTOS VEINTIOCHO MIL OCHOCIENTOS UN PESOS ($4.090.528.801) EXCLUIDO IVA.

¿La necesidad del Distrito Especial de Ciencia, Tecnología e Innovación de Medellín fue satisfecha, con el proceso de contratación anterior?

Gracias a la correcta y sana ejecución de los contratos celebrados en vigencias anteriores, el Distrito Especial de Ciencia, Tecnología e Innovación de Medellín - Secretaría de Movilidad logró satisfacer cada una de las necesidades que se presentaron en los contratos relacionados anteriormente, así puede constatarse a través de los recibos de los productos y servicios a satisfacción emitidos por la Supervisión, como en las liquidaciones de los mismos.

4. El tipo de remuneración recomendada para la prestación del servicio o entrega del bien y el motivo por el cual se escoge desde la economía, la eficiencia y la eficacia, es decir, si se pacta como valor mensual fijo; un valor por hora trabajada con un tope en el número de horas mensuales y totales; cuota Litis o una combinación de las anteriores.

FORMA DE PAGO:

El Distrito Especial de Ciencia, Tecnología e Innovación de Medellín – Secretaría de Movilidad, efectuará los pagos al contratista mediante pagos parciales mensuales. Para ello, el contratista deberá presentar la factura correspondiente en la que se detallen las actividades ejecutadas durante el mes inmediatamente anterior, adicionalmente la relación de las actividades ejecutadas y todos los soportes que acrediten la recepción a entera satisfacción por parte del supervisor del contrato.

Centro Administrativo Distrital – CAD – Calle 44 No. 52 – 165
Línea Única de Atención a la Ciudadanía (604) 44 44 144
www.medellin.gov.co
Medellín - Colombia

Dichos pagos estarán sujetos a la verificación del cumplimiento de las obligaciones contractuales y deberán contar con la documentación requerida, conforme a las condiciones establecidas en el contrato.

Adicionalmente, en el presente proceso se ha contemplado un pago anticipado equivalente al 20% del valor total del contrato, correspondiente a la suma de Doscientos Cincuenta y Siete Millones Quinientos Cuarenta y Tres Mil trescientos pesos M/L ($257.543.300), el cual estará debidamente amparado con la garantía de devolución del pago anticipado, asegurando la correcta ejecución de los recursos entregados. Este amparo garantizará que los recursos sean utilizados exclusivamente para los fines contractuales y su restitución en caso de incumplimiento.

Posteriormente, se efectuarán TRES (3) pagos parciales:

Dos pagos por valor de TRESCIENTOS CUARENTA Y TRES MILLONES TRESCIENTOS NOVENTA UN MIL SESENTA Y SIETE PESOS M/L ($ 343.391.067), y un pago de TRESCIENTOS CUARENTA Y TRES MILLONES TRESCIENTOS NOVENTA UN MIL SESENTA Y SEIS PESOS M/L ($ 343.391.066), de conformidad con la proyección del PAC generado, previa verificación por parte de la supervisión del cumplimiento de las obligaciones contractuales, la ejecución de las actividades y productos correspondientes al período objeto de cobro y la acreditación de los requisitos legales, financieros y administrativos exigidos para el trámite de pago así:

Para cada desembolso, la INSTITUCIÓN UNIVERSITARIA (ITM) deberá presentar los siguientes documentos:

* Factura de Cobro: conforme a la normatividad establecida en el Estatuto Tributario y a su vez, la certificación del recibo a satisfacción expedido por parte del supervisor, según las fechas establecidas por EL DISTRITO ESPECIAL DE CIENCIA, TECNOLOGÍA, E INNOVACIÓN DE MEDELLÍN - Secretaría de Movilidad.

* Informe de Gestión: Deberá presentar un informe físico y/o medio electrónico contentivo con la descripción de la ejecución de actividades correspondientes a cada uno de los componentes, que igualmente contengan la información financiera que versen sobre el componente consolidado y en el cual se incluyan los saldos comprometidos, saldos en caja y saldos por comprometer según su avance. Así mismo deberá contener el monitoreo de las actividades y productos objetos del pago anticipado. Este informe deberá ser presentado los (05) primeros días de cada mes.

* Certificado del cumplimiento al pago del Sistema de Seguridad Social Integral de sus trabajadores.

* Certificado o documento de cumplimiento al decreto 1072 de 2015 y a la resolución 0312 de 2019 y demás disposiciones vigentes en materia de Seguridad y Salud en el Trabajo (SG-SST).

Las facturas deberán ser entregadas de conformidad con las directrices sobre recepción de la facturación electrónica, establecidas en la Circular N° 202660000015 del 14 de enero de 2026 de la Secretaría de Hacienda.

Los pagos se realizarán a través de transferencia electrónica, a la cuenta reportada por el contratista al diligenciar el formato de inscripción de proveedores y contratistas, previa presentación de la factura o documento equivalente debidamente legalizado, con todos los soportes que aseguren que los productos fueron recibidos a entera satisfacción por parte del supervisor del contrato.

En caso de que durante la ejecución del contrato se genere una optimización de los recursos, el Contratista deberá reportarla al Distrito a través de los informes de ejecución correspondientes. Dichos informes deberán detallar el origen de la optimización, el impacto en el desarrollo del contrato y cualquier ajuste que pueda derivarse de esta mejora en la gestión de los recursos.

Con base en la información reportada, el Distrito evaluará las implicaciones y procederá con los trámites administrativos y contractuales que correspondan, garantizando que la optimización se refleje en beneficio del proyecto y en cumplimiento de las disposiciones contractuales y normativas vigentes.

En todo caso, los pagos no excederán los montos asignados en el PAC del Distrito de Medellín y podrán ser inferiores a lo estipulado, dependiendo del desarrollo y ejecución técnica del proyecto.

La facturación deberá ser presentada dentro de los diez (10) primeros días calendario siguiente al mes en que se ejecutaron las actividades, acompañadas de la respectiva factura de venta, la cual debe cumplir, como mínimo, los requisitos de las normas fiscales establecidas en el Estatuto Tributario. La fecha de la factura debe corresponder al mes de su elaboración, y en ella constará el número del contrato, el concepto del bien o servicio que se está cobrando, la dependencia responsable y el nombre del supervisor designado o funcionario responsable.

Los informes descritos anteriormente, deberán ser entregados de manera física y/o medio electrónico previa revisión y aprobación del supervisor del contrato, con todos los soportes que aseguren que los productos fueron recibidos a entera satisfacción. Así mismo, los pagos se harán conforme al procedimiento que tiene establecido la SECRETARÍA DE MOVILIDAD DEL DISTRITO ESPECIAL DE CIENCIA, TECNOLOGÍA, E INNOVACIÓN DE MEDELLÍN, en consideración a la disponibilidad de los recursos.

Centro Administrativo Distrital – CAD – Calle 44 No. 52 – 165
Línea Única de Atención a la Ciudadanía (604) 44 44 144
www.medellin.gov.co
Medellín - Colombia

Para el pago, el contratista deberá seguir todas las recomendaciones e instrucciones de la supervisión del contrato, con el fin de generar los recibidos a entera satisfacción por parte del supervisor.

Se realizarán cuatro (4) pagos de acuerdo con el PAC relacionado a continuación:

PAC Proyecto		
Mes	**Pago**	**Valor**
Septiembre	1	$ 257.543.300
Octubre	2	$ 343.391.067
Noviembre	3	$ 343.391.067
Diciembre	4	$ 343.391.066
TOTAL		**$ 1.287.716.500**

5. Acuerdo 016 de 2020, el cual se creó con la finalidad de dar lineamientos en materia de Compras Públicas Innovadoras, Sostenibles y Socialmente Responsables para la Distrito Especial de ciencia, Tecnología e Innovación de Medellín como para su Conglomerado Público.

En este ítem se debe verificar con referencia al objeto del contrato y su alcance la posibilidad de incluir algunos de los criterios en cumplimiento del Acuerdo 016 de 2020 en las siguientes líneas:

Criterios de sostenibilidad para la adquisición de bienes, obras y servicios, considerando su ciclo de vida y alineando dicha estrategia con el Sistema de Gestión Ambiental Institucional de Distrito Especial de Ciencia, Tecnología e Innovación de Medellín.

Criterios que promuevan la innovación para la adquisición de bienes y servicios, alineando dicha estrategia a la creación y desarrollo de ideas en la contratación pública

Criterios socialmente responsables para la adquisición de bienes, obras y servicios en el Medellín Distrito de Ciencia, Tecnología e Innovación y su conglomerado, alineando dicha estrategia con la inclusión de población de especial protección constitucional en la contratación pública.

Los criterios definidos pueden consultarse en los anexos del Decreto 310 de 2022 reglamentario del Acuerdo:

Centro Administrativo Distrital – CAD – Calle 44 No. 52 – 165
Línea Única de Atención a la Ciudadanía (604) 44 44 144
www.medellin.gov.co
Medellín - Colombia

¿En el presente proceso es posible la inclusión de alguno de los criterios ya definidos?

SI ___ NO _X__

Si la respuesta es afirmativa, describa los criterios establecidos acorde con el modelo para que sea tenido en cuenta dentro del proceso contractual:

Si la respuesta es negativa justifique de manera clara dentro del presente documento:

Ninguno de los criterios aplica debido a que no es un contrato para la adquisición de bines u obras, es decir el contrato a celebrar no es de suministros, no se presenta adquisición, producción o suministro de bienes y obras, por lo que carecen de un ciclo de vida material sobre el cual evaluar criterios ambientales o de sostenibilidad.

Tampoco tiene finalidad innovadora ya que esta buscaría el desarrollo de soluciones o prototipos tecnológicos inexistentes en el mercado para resolver retos misionales a gran escala, un propósito ajeno a la prestación de servicios profesionales ordinarios.

Paula Andrea Álvarez Gómez
Técnico

John Henry Arroyave Gómez
Logístico

Deicy Catalina Orrego Blandón
Abogada